



MINISTERIO FISCAL

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

Gestión presupuestaria y económica

Responsable	Ministerio Fiscal
Delegado de protección de datos	fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es
Finalidad	Tramitación de expedientes de gasto derivados de la ejecución de la partida presupuestaria destinada a atender gastos de funcionamiento del Ministerio Fiscal.
Base jurídica	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales; tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal [arts. 6.1. b), 6.1. c)]. Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
Categoría de interesados	Fiscales, proveedores, personal externo colaborador.
Categoría de datos personales	Nombre y apellidos; documento de identidad, dirección, firma y teléfono, datos bancarios.
Destinatarios	Intervención Delegada del Ministerio de Justicia, Intervención General del Estado; Agencia Estatal de la Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas y entidades financieras. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo que requiera la finalidad del tratamiento y el que, en su caso, determinen las disposiciones legales, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
Medidas de Seguridad	Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.